CERTIFICADO DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

CONSECUTIVO N.°:	83	CIUDAD:	Neiva	FECHA:	06/09/2023

GENERALIDADES DEL PROCESO				
NUMERO DE ESTUDIO PREVIO	No. 82			
OBJETO:	"Contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia a la construcción de las soluciones de Mejoramiento de Vivienda de Interés social correspondiente al siguiente Proyecto: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE MÓDULOS HABITACIONALES, "HUILA CRECE" EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. BPIN 2023004410070– SGR.			
PLAZO:	Desde la Suscripción del Acta de Inicio, hasta un (1) mes después de la liquidación del Contrato de obra a intervenir.			
PRESUPUESTO ASIGNADO:	$ 33.806.818,00 TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR	No CDP
	40.01.031-1400-41000 sifa (CAMPOALEGRE $ 33.806.818) 2023004410070	PROPIOS - 00AD	$ 33.806.818	5.499
	00AD-4001-1400-2023.004410070 (CAMPOALGRE $ 33.806.818)	SGPR	$ 33.806.818	8.023
CONCEPTO DEL GASTO:	mejoramiento de vivienda mediante módulos habitacionales, "huila crece" en la zona rural del municipio de Campoalegre, del departamento del huila			
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste - Según artículo 36 inciso final de la Ley 388 de 1997 y artículo 28 inciso final de la Ley 1469 de 2011.			

APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

El profesional jurídico en su calidad de secretario técnico del comité de contratación deja constancia que los miembros responsables del comité aprobaron el presente estudio previo, según Acta No. 83, suscrita el día del 06 de septiembre del 2023.

FIRMA:

MONICA LEONOR PLATA MOLANO
Secretaria Técnica del Comité